

ORDENANZA Nº 12419

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

- Art. 1º:** Apruébase el proyecto de reconversión y refuncionalización de la Avenida Blas Parera entre las Avenidas Fray Cayetano Rodríguez y Teniente Coronel Loza, que se lleva adelante en el marco del Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas (PTUMA) del Ministerio de Transporte de la Nación, a través de Licitación Pública Nacional Nº 01/2015: Corredor Metropolitano Norte- Refuncionalización de la Avenida Blas Parera - Santa Fe - Provincia de Santa Fe.
- Art. 2º:** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que establezca un régimen de paradas, con distancia mínima de trescientos metros (300 m), a fin de favorecer la dinámica del transporte público de pasajeros por colectivos urbanos de la Ciudad de Santa Fe, que circulará por el carril propio delimitado en el sector objeto de la intervención referida en el artículo 1º, conforme al diseño obrante en el Anexo I de la presente.
- Art. 3º:** La Dirección de Obras Urbanas deberá realizar la ejecución de la señalización correspondiente -demarcación horizontal e instalación de señales verticales-, de estacionamientos, dársenas, ciclovía, realizaciones de obras y demás debiendo comunicar al Tribunal de Faltas y a las Secretarías de Planeamiento Urbano, de Control y Gobierno la fecha de su habilitación.



ORDENANZA Nº 12419

- Art. 4º:** Se priorizará el transporte público de pasajeros, obteniendo mediante la configuración de los semáforos, la celeridad del recorrido de éstos. Además, el Departamento Ejecutivo Municipal evaluará las propuestas y peticiones respecto de nuevas paradas que puedan ser útiles a los vecinos, sean viables para el tráfico de la Avenida referida y puedan acceder al carril exclusivo.
- Art. 5º:** Desde la Secretaría de Control de la Municipalidad se coordinará la ubicación estratégica de agentes de inspección de tránsito, a los fines de ser útil al control de éste, en zonas donde no hay semáforos y en esquinas de gran circulación. Asimismo la Secretaría de Control será la encargada de autorizar, mediante resolución escrita y otorgando copia fiel al peticionante, todas las excepciones solicitadas al horario de carga y descarga de mercaderías, como así también cualquier otra excepción particular que sea necesaria para facilitar las actividades comerciales en la zona.
- Art. 6º:** Autorízase el estacionamiento vehicular en ambos márgenes de la calzada de las calles Estanislao Zeballos y Castelli, desde Avenida Blas Parera y hasta doscientos metros (200 m) hacia el Este.
- Art. 7º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, en el plazo de tres (3) meses a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, abrirá una instancia de evaluación de propuestas elevadas por vecinos, instituciones, comerciantes de la zona y de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte y Ambiente del Honorable Concejo Municipal, referidas a mayores opciones de estacionamiento y dársenas, seguridad de los cordones intermitentes, semáforos que habiliten giro a la izquierda, horarios de carga y descarga, puesta en valor de calles transversales y posibilidad de estacionamiento en

ORDENANZA Nº 12419

las mismas e impacto socio-económico que tuvo la obra, contando con el aval de los vecinos y/o comerciantes de la Avenida referida. Todo lo actuado en virtud del presente artículo deberá quedar asentado en actas rubricadas por los funcionarios intervinientes, las que serán elevadas a la Comisión de Servicios Públicos, Transporte y Ambiente del Honorable Concejo Municipal para su estudio.

Art. 8º: Encomiéndose a la Comisión de Servicios Públicos, Transporte y Ambiente del Honorable Concejo Municipal -integrando formalmente a entidades representativas del sector comercial y vecinos de Avenida Blas Parera- por el mismo plazo que el artículo anterior, a instrumentar espacios de monitoreo, evaluación y formulación de propuestas; tendientes a mejorar los aspectos de funcionalidad vinculados a las obras mencionadas en el artículo 1º.

Art. 9º: A los fines propuestos en los artículos 7º y 8º de la presente, el Departamento Ejecutivo y la Comisión de Servicios Públicos, Transporte y Ambiente del Honorable Concejo Municipal, considerarán especialmente los aspectos indicados en el estudio de siniestralidad que obra como Anexo II de la presente Ordenanza.

Art. 10º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2017.-

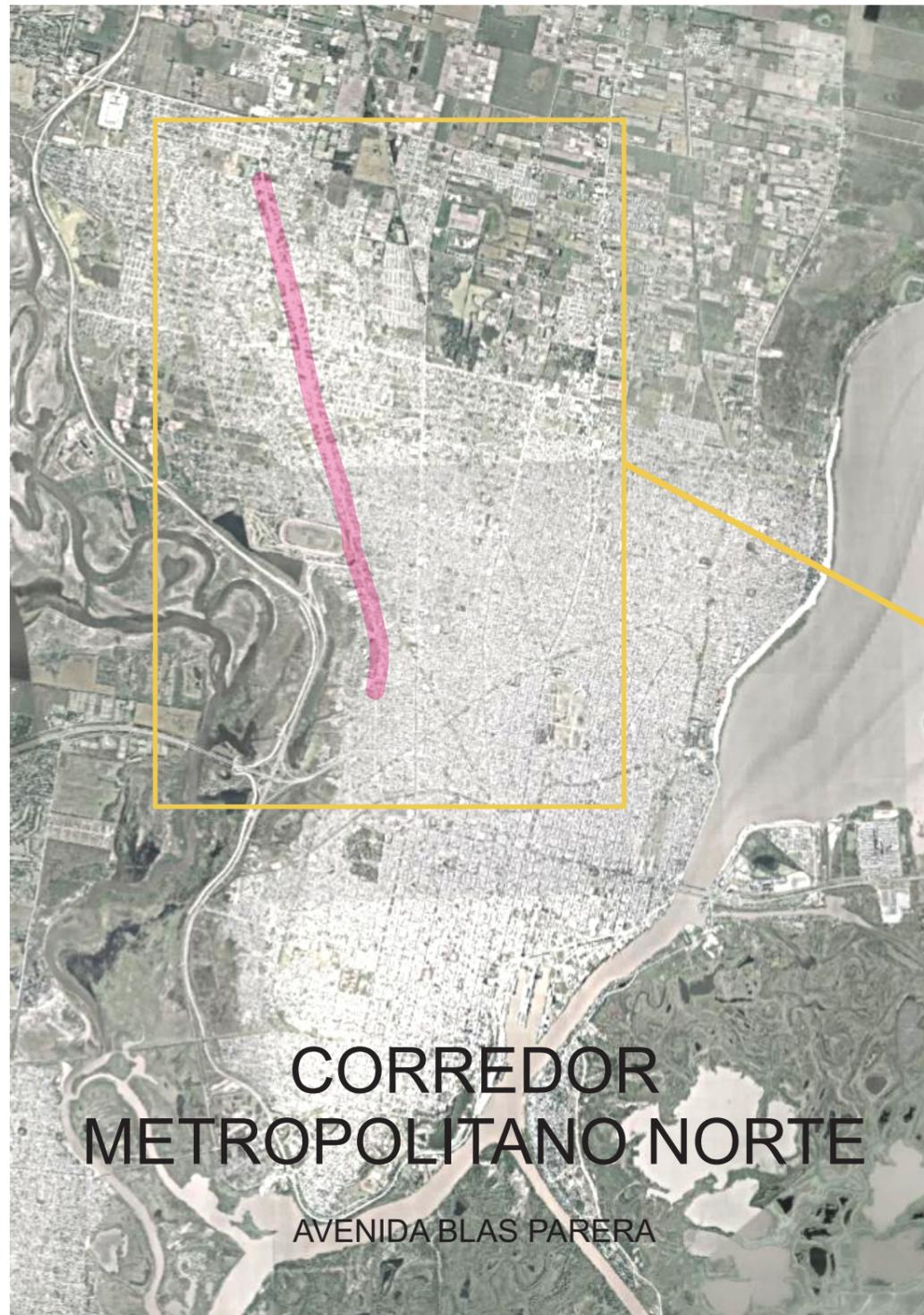
Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

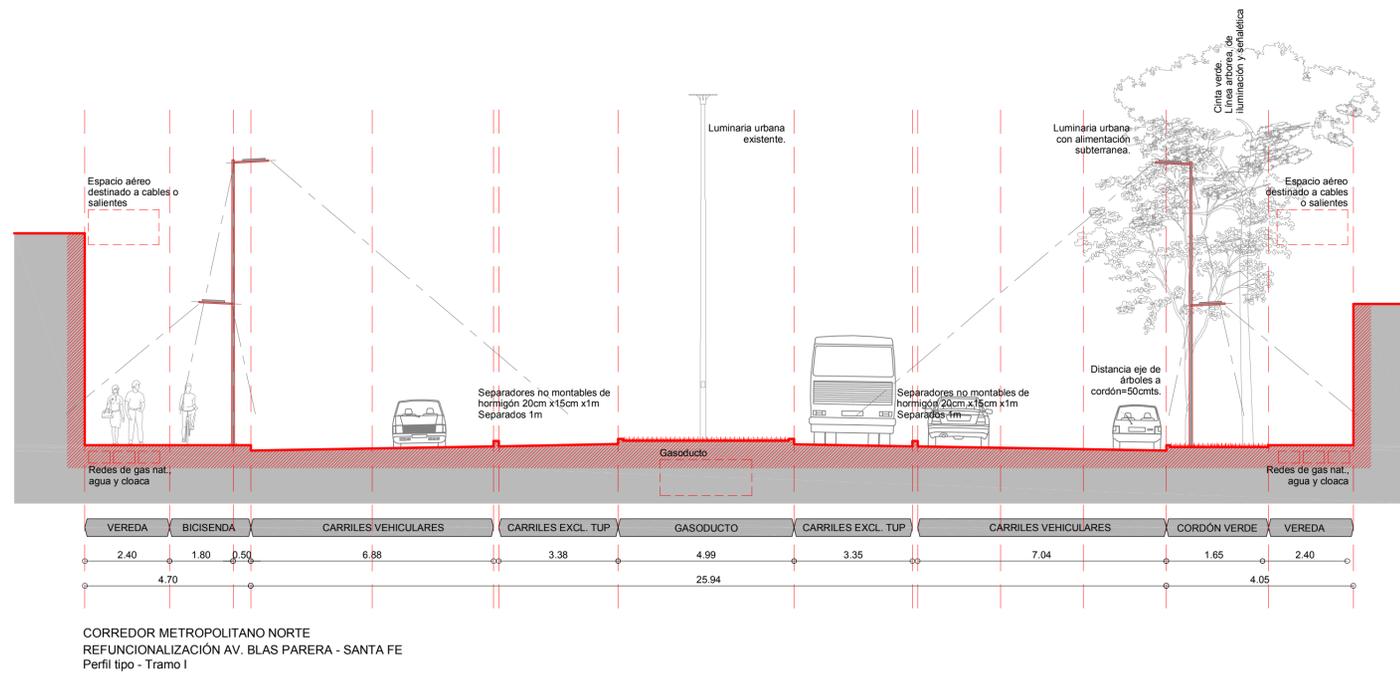


ANEXO 1

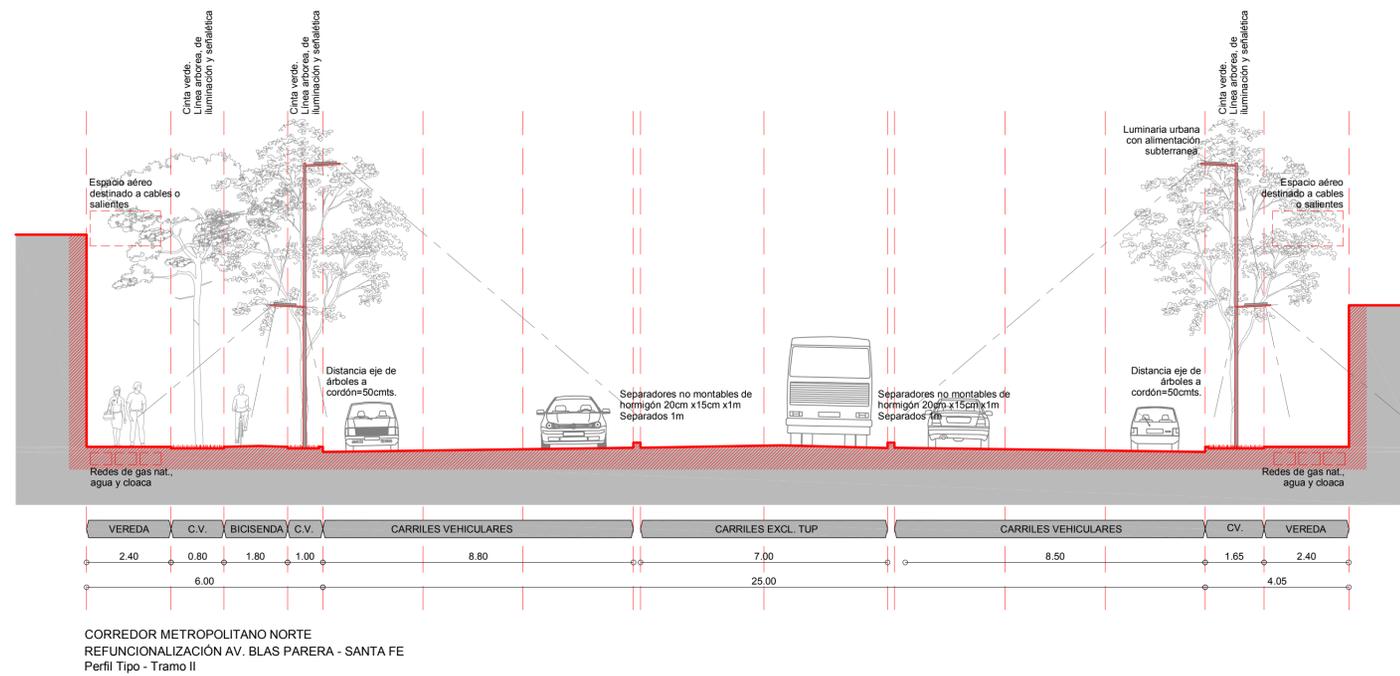
- Plano Corredor Metropolitano Norte.
- Perfiles tipo de Obra – Tramo 1 y Tramo 2.
- Perfil tipo de Paradas.
- Planos de Mobiliario Urbano.
- Planos de Construcción de Estaciones.



PERFIL TIPO TRAMO I (Prog. 0 a 1750)



PERFIL TIPO TRAMO II (Prog. 1750 a 4300)



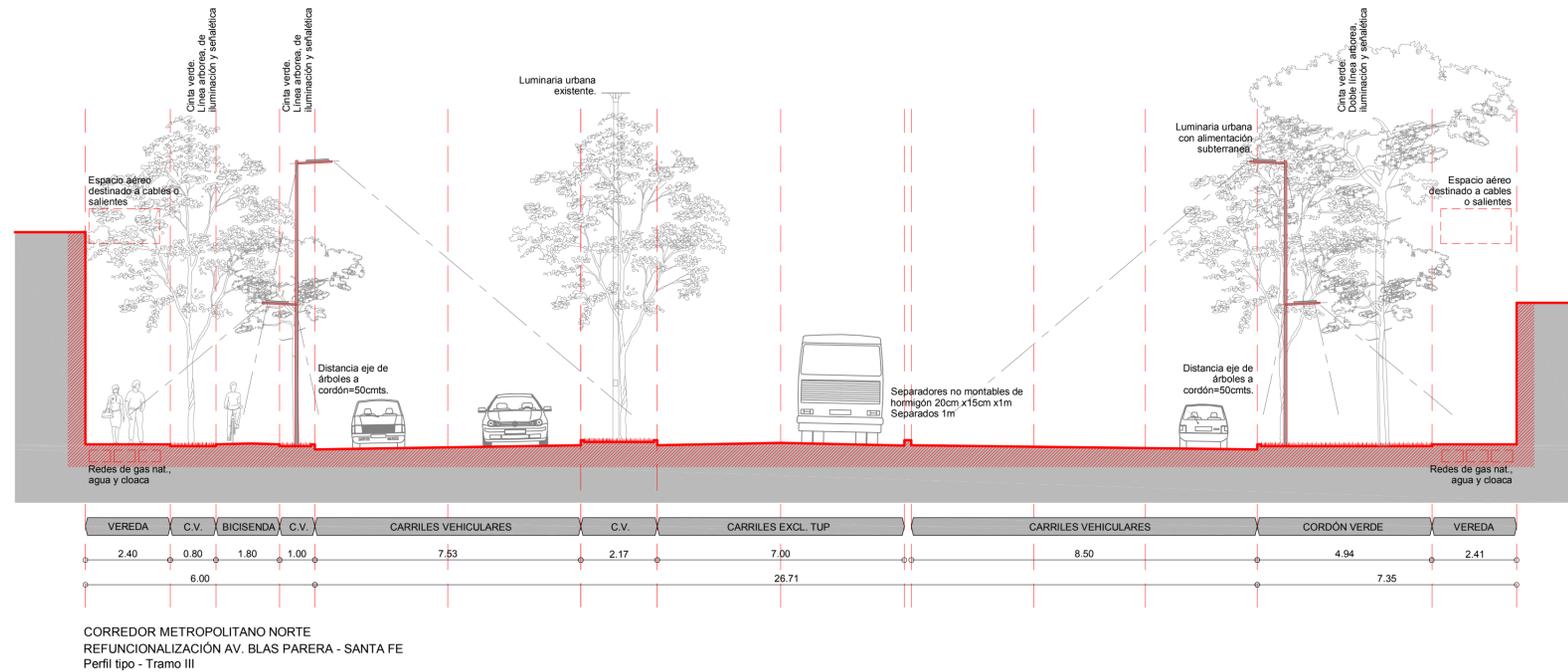
PROYECTO CORREDOR METROPOLITANO NORTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE

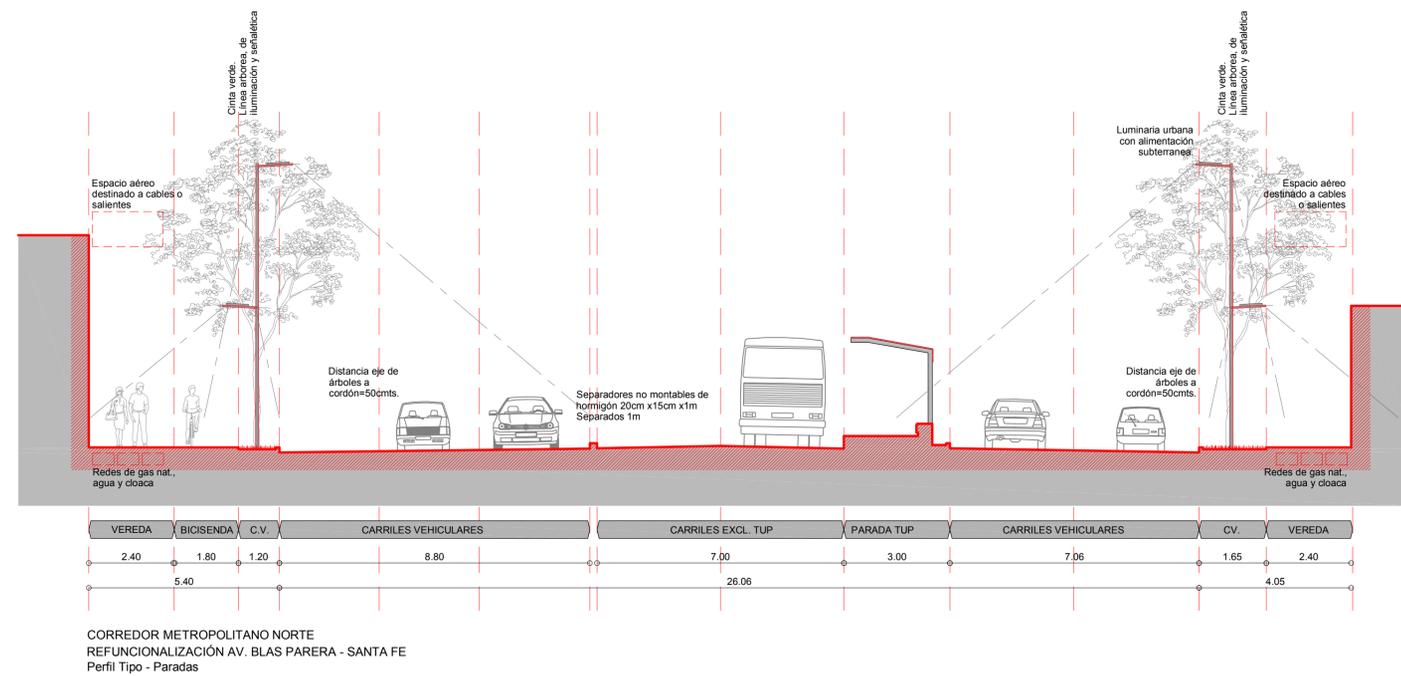


Ministerio del Interior y Transporte Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas		SANTA FE CIUDAD	HOJA 1/2 ESCALAS: 1:100	REVISION
Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, Republica Argentina Obra: CORREDOR METROPOLITANO NORTE - REFUNCIONALIZACIÓN DE LA AV. BLAS PARERA - SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE PLANO 011 - PERFILES TIPO DE OBRA DETALLE: PERFILES FUNCIONALES				
0 1 2	14-07-2014 FECHA			

PERFIL TIPO TRAMO III (Prog. 4300 a 5700)



PERFIL TIPO PARADAS

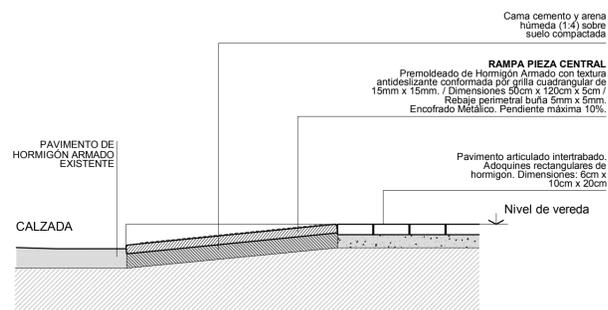


PROYECTO CORREDOR METROPOLITANO NORTE

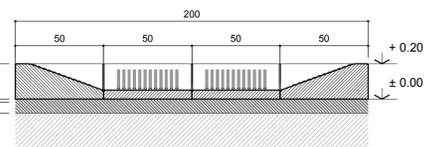
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE



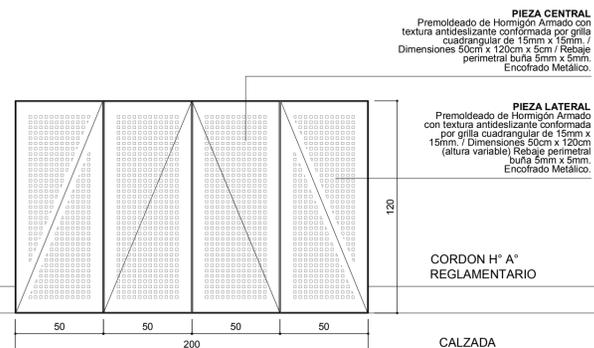
Ministerio del Interior y Transporte Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas	
Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, Republica Argentina	SANTA FE CIUDAD
Obra: CORREDOR METROPOLITANO NORTE - REFUNCIONALIZACIÓN DE LA AV. BLAS PARERA - SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE	
PLANO 011 - PERFILES TIPO DE OBRA	
DETALLE: PERFILES FUNCIONALES	
0 1 2 Escala horizontal	14-07-2014 FECHA
HOJA 2/2 ESCALAS: 1:100	REVISION



SECCIÓN / esc. 1:20

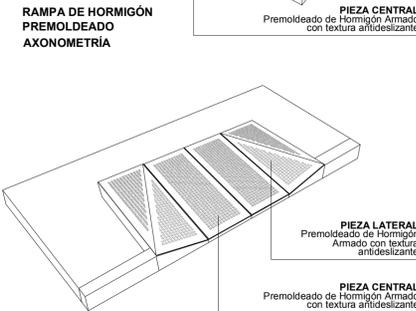
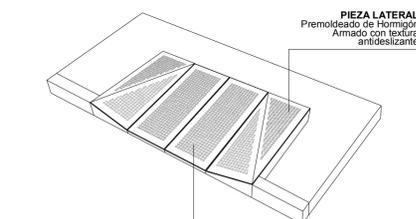
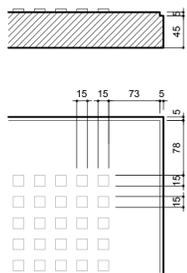


VISTA / esc. 1:20

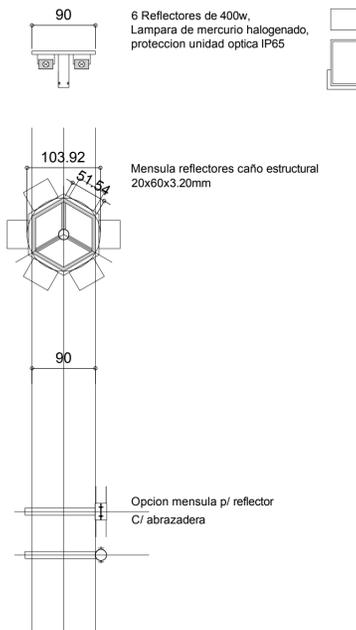
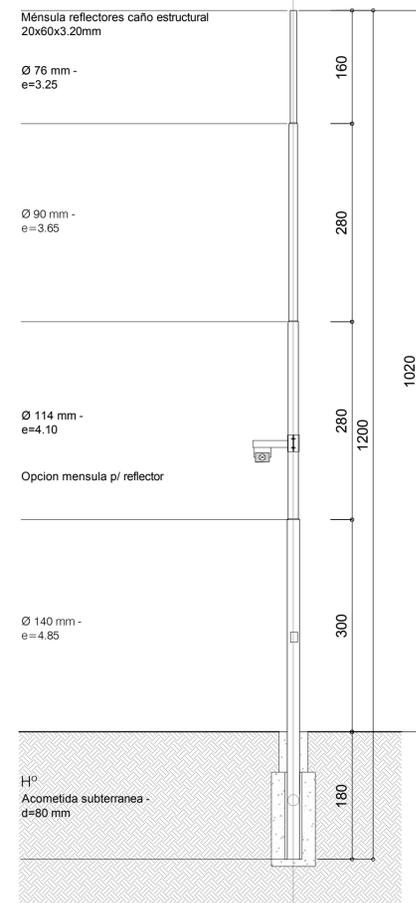


RAMPA DE HORMIGÓN PREMOLDEADO PLANTA / esc. 1:20

DETALLE / esc. 1:5

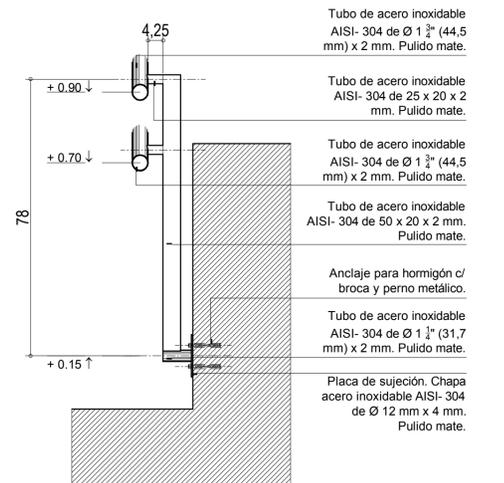
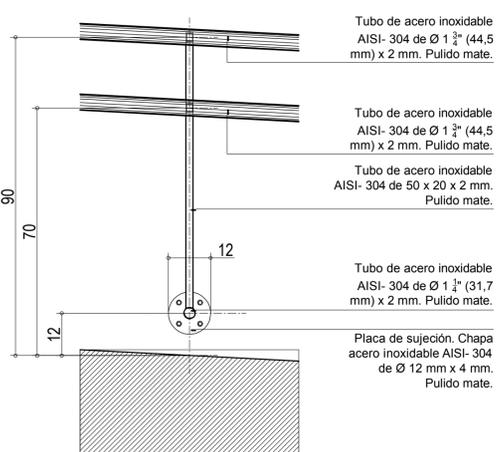


DETALLE COLUMNA DE ILUMINACION. Esc. 1:50

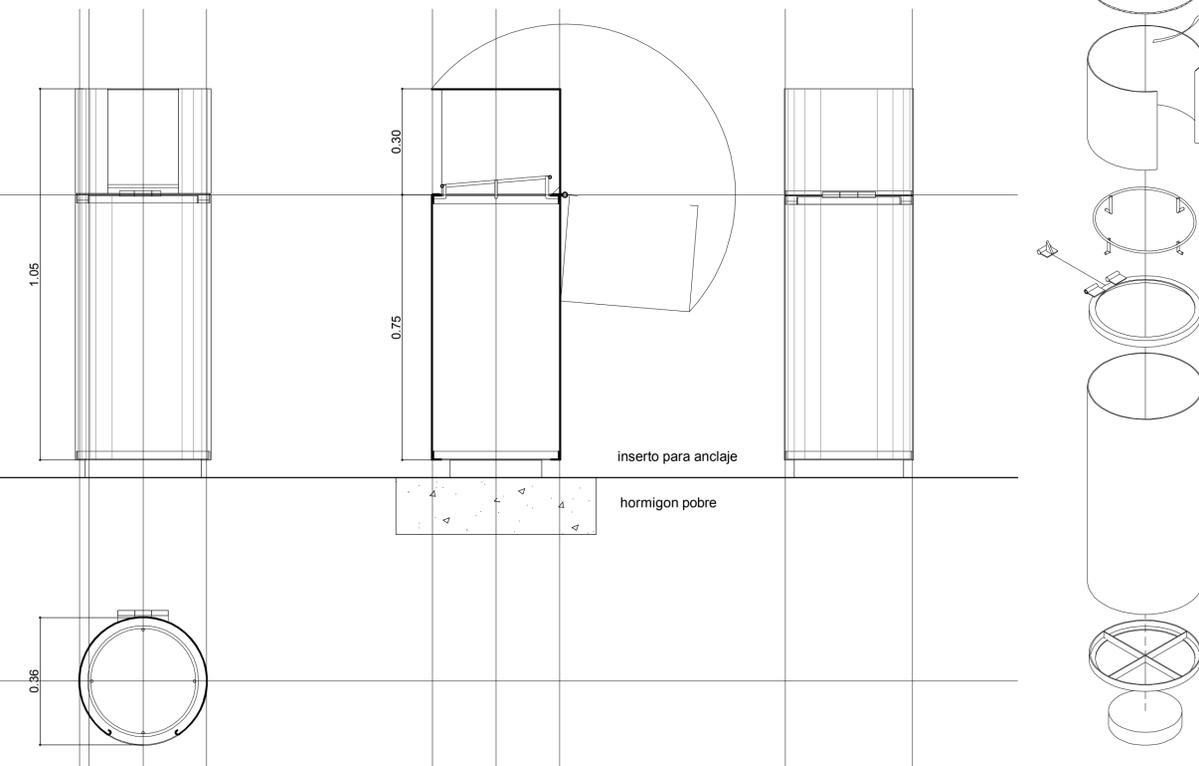


COLUMNA RECTA 10 METROS LIBRES CONSTRUIDA EN TUBOS ESTRUCTURAL DE ACERO.
Terminación : dos manos de antióxido al cromato de cinc, mas dos manos de esmalte sintético blanco satinado aplicado a soplete.
Cant.: 6 u.

DETALLE PASAMANOS. Esc. 1:10



DETALLE CESTO RESIDUOS. Esc. 1:10



ANEXO IIPUNTOS DE POSIBLE SINIESTRALIDAD VIAL EN METROFE(TRAMO CASTELLI – TENIENTE LOZA)

- **Blas Parera y Estanislao Zeballos.** Se dificulta la entrada al carril exclusivo de la Línea 15 ya que es muy cerrado el ángulo de giro para entrar por la intersección con E. Zeballos, por lo que lo hacen en la siguiente esquina que es Obispo Boneo. Posible solución: Quitar algunas briquetas separadoras entre E. Zeballos y Obispo Boneo para el ingreso al carril.
- **Blas Parera y Obispo Boneo.** Ausencia de semáforo. Se permite la interrupción de la onda verde sobre la avenida por los vehículos que desean cruzar con el riesgo que eso representa y se prohíben los giros a la izquierda en ambos sentidos con cartelería, pero son violados permanentemente provocando frenadas en el carril izquierdo de los autos y obstaculización a los colectivos. Posible solución: Prohibir el cruce con briquetas separadoras (los que deseen hacerlo podrán cruzar la avenida en los giros a la izquierda que se encuentran a doscientos metros (200 m) hacia el norte o hacia el sur.
- **Blas Parera y Alberti.** Ausencia de semáforo. Violación de la prohibición de girar a la izquierda en el sentido Norte-Sur, este giro se puede hacer doscientos metros (200 m) antes. Posible solución: Impedir el cruce con briquetas separadoras.
- **Blas Parera y Regimiento 12 de Infantería.** Ausencia de semáforo. Permanente giro a la izquierda de automóviles estando prohibido con cartelería y teniendo giro a la izquierda cien metros (100 m) más adelante en el sentido Norte-Sur, con el agravante de que existe una escuela enfrente. Posible solución: colocar briquetas separadoras.
- **Blas Parera y Larrea.** Ausencia temporal de semáforo por encontrarse realizando la obra de desagüe.
- **Blas Parera y Azcuénaga.** Ausencia de semáforo. Permanente giro a la izquierda de automóviles estando prohibido por cartelería, pudiéndolo hacer en los semáforos de las proximidades. Posible solución: colocar briquetas separadoras.

- **Blas Parera entre calles Matheu y French.** Sentido Sur-Norte. Error al marcar las dársenas de estacionamiento. Posible solución: Las dársenas deben estar al comienzo de la cuadra y al final el cordón pintado de amarillo para permitir que los autos puedan girar con facilidad hacia el este.
- **Blas Parera y Avenida Gorriti.** Circulando por Gorriti, de Este a Oeste, el semáforo permite el giro hacia el Norte por Blas Parera y al mismo tiempo a los que circulan por Blas Parera en sentido Norte a Sur el giro a la izquierda por Gorriti, permitiendo de esta forma que algún vehículo que quiera retomar hacia el norte se encuentre con otro que dobla por Gorriti hacia el mismo punto cardinal. Posible solución: quitar la flecha del semáforo que permite el giro a la derecha en Gorriti al llegar a Blas Parera.
- **Blas Parera y Almonacid.** Ausencia de semáforo. Problemática igual a la de las anteriores intersecciones con el agravante de estar frente al Hospital Mira y López, teniendo giros a la izquierda hacia el Norte y el Sur. Posible solución: colocar briqueta separadora.
- **Blas Parera y J. R. Méndez.** Ya se han dado varios hechos viales en esta intersección a pesar de ser correcta la señalización y semaforización, porque los automovilistas mantienen la costumbre de girar a la izquierda colisionando a colectivos que circulan por el carril correctamente. Posible solución: Presencia de agente de tránsito.
- **Blas Parera y Neuquén.** Ausencia de semáforo. Prohibición de girar a la izquierda con cartelería que no es respetada a pesar de tener giros a la izquierda doscientos metros (200 m) antes en ambos sentidos. Posible solución: Briqueta separadora.
- **Blas Parera y Combatientes de Malvinas.** Ausencia de semáforo. Prohibición de girar a la izquierda con el agravante de que cien metros (100 m) más adelante está el semáforo de la intersección con Teniente Loza que lo permite. Posible solución: Briqueta separadora.
- **Blas Parera y Teniente Loza.** Antes de llegar a esta intersección se unen en una sola mano y en escasos sesenta metros (60 m) el flujo de tránsito de vehículos particulares que circulan de Sur a Norte con el metrobus con el agravante de que

los automóviles que deseen girar a la izquierda tengan que atravesar también los dos carriles exclusivos para poder girar. Posible solución: permitir el ingreso de colectivos al carril exclusivo en el sentido Norte a Sur algunos metros más adelante, de esta forma los buses que circulen de Sur a Norte podrán tomar la mano izquierda para doblar mucho antes permitiendo la incorporación de los automóviles al tránsito.

- **Problemática del tiempo de viaje en colectivo.** Uno de los objetivos de la obra es que el viaje sea más corto, pero con la semaforización actual los colectivos se detienen prácticamente en casi todas las esquinas por la desincronización de los semáforos.
- Se podría evaluar la viabilidad de permitir el giro a la izquierda en ambos sentidos de circulación en las intersecciones semaforizadas en las que el sistema lo permita.
- Existe actualmente presencia de agentes de tránsito en toda la avenida. Sería mucho más fructífero colocarlos en las intersecciones sin semáforo que son en las que los automovilistas realizan maniobras más peligrosas girando a la izquierda.
- En cuanto a los motociclistas. Realmente es abrumadora la cantidad de motocicletas sin patente que circulan de manera anárquica por toda la avenida. Incluso por la ciclovía, con el riesgo que esto trae para los peatones.
- Problema por el no uso de la ciclovía existente. Muchos ciclistas no utilizan la ciclovía en la vereda Oeste. Muchos de ellos circulan por el carril exclusivo con el riesgo que ello conlleva. Posible solución: Pintar señalización horizontal en la ciclovía que la identifique como tal. Que los agentes de tránsito se lo indiquen a los ciclistas cuando circulan incorrectamente.
- Déficit de espacio para estacionar. Posible solución: Se podría analizar la posibilidad de realizar dársenas para estacionamiento a 45' en retroceso a la altura de calle M. Millán Medina, en ambos sentidos, como así también a la altura de Callejón Aguirre, en sentido Norte a Sur.